

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, CERTIFICA:

Que en el Libro de Actas y Acuerdos de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias que la Municipalidad de Tacuba lleva durante el presente año, se encuentra el acta que en su encabezado parte principal literalmente dice:

ACTA NÚMERO VEINTICINCO. En **la Alcaldía Municipal**, de Tacuba, Departamento de Ahuachapán, a las **NUEVE** horas y **CERO** minutos, del día **VEINTIOCHO** de **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTE**. Se reúne el Concejo Municipal en Sesión **extraordinaria** Convocada y Presidida por el Señor: **ALCALDE: Licenciado Luis Carlos Milla García**; asisten los Concejales: **SÍNDICO: Francisco Ruvide Cruz Ruiz**; **REGIDORES PROPIETARIOS POR SU ORDEN:** Señores: **Primer Regidor Propietario Saúl Edgardo Ramírez García, Segunda Regidora Propietaria María Teresa García García, Tercer Regidor Propietario Mario David Sandoval Mendoza, Cuarto Regidor Propietario Julio Alfredo Díaz Galicia, Quinto Regidor Propietario Joel Ernesto Ramírez Acosta, Sexto Regidor Propietario Rafael Antonio Godoy Aguirre, Séptimo Regidor Propietario José Florentín Hernández Ventura, Octava Regidora Propietaria María Guadalupe Rivera Díaz**; **REGIDORES SUPLENTE POR SU ORDEN:** Señores: **Primera Regidora Suplente María Verónica Rodríguez de Sandoval, Segunda Regidora Suplente Edith Verali Galicia Dávila, Tercera Regidora Suplente Arely Angélica Vega de Larios, Cuarto Regidor Suplente Cornelio Colindres.** Asistida del **SECRETARIO DEL CONCEJO: Enrique German Guardado López.** Abierta la Sesión se dio a conocer la Agenda a tratar, siendo aprobada por el pleno, comprobación de Quórum, seguidamente resoluciones, acuerdos, lectura y aprobación del Acta:

ACUERDO No.18.El Concejo Municipal del Municipio de Tacuba, Departamento de Ahuachapán en uso de sus facultades legales conferidas de conformidad al artículo 30 del Código Municipal, y considerando que el señor **MARIO CÉSAR MARTÍNEZ GARCÍA**, quien se desempeñaba como Oficial de Acceso a la Información Pública ha sido trasladado de forma interina como tesorero municipal, por un periodo de tres meses, es decir, hasta el día treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, dejando vacante la oficina de Acceso a la Información Pública, **ACUERDA: NÓMBRAR DE FORMA INTERINA** a partir del día uno de octubre hasta el día treinta y uno de diciembre ambas fechas del año dos mil veinte al señor **RONAL ALEXANDER SALDAÑA HERRERA**, como Oficial de Acceso a la Información Pública, quien es de veintitrés años de edad, Técnico en Turismo Sostenible, del domicilio de Tacuba, departamento de Ahuachapán, con Documento Único de Identidad número cero cinco millones cuatrocientos ochenta y tres mil ochocientos setenta y cinco-seis y Numero de Identificación Tributaria cero ciento once-cero cuarenta mil doscientos noventa y siete-ciento uno-cuatro, quien devengará un salario de **CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, según el presupuesto municipal vigente, notifíquese al tesorero municipal para los efectos legales consiguientes.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos después de leída. L. C. MILLA G. ///// F. R. C. R. ///// S. E. R. G. ///// M. T. GARCÍA G. ///// M. D. S. M. ///// J. A. DIAZ G. ///// J. E. RAMÍREZ. A ///// R. A. G. AGUIRRE ///// JOSÉ F. HDEZ. ///// M. G. R. DIAZ ///// M. V. R. ///// E. VERALI G. D. ///// ARELY V. D. ///// CORNELIO COLINDRES ///// E. G. GUARDADO LÓPEZ. SECRETARIO. RUBRICADAS.

Y para efectos legales consiguientes, se extiende la presente certificación en la Alcaldía Municipal de Tacuba, a veintinueve de septiembre del año dos mil veinte.



Enrique German Guardado López
Secretario Municipal